



**ORDEN ECD/659/2016, de 13 de junio, por la que se convoca el Programa “Jesús Moncada” para la difusión del catalán de Aragón en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2016-2017.**

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todos a la educación y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo. Actualmente, este derecho solo puede entenderse en el sentido de que la educación que reciben los niños y jóvenes ha de alcanzar unos niveles altos de calidad, que redunden en el éxito escolar, independientemente de las condiciones sociales, culturales y económicas de la familia y del entorno.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su Título Preliminar los principios en los que se inspira el sistema educativo, entre otros: la calidad de la educación para todo el alumnado; la equidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades; la no discriminación y la inclusión educativa; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 21, establece que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco de respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón.

Según el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

Por su parte, el artículo 4.1 “Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la redacción dada por el artículo 35 de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que:

El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

El Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y dentro de él la Dirección General de Política Lingüística. El referido Departamento desarrolla el Programa “Jesús Moncada” para la difusión del catalán de Aragón entre el alumnado de los centros educativos.

*Primero.— Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta orden tiene por objeto la convocatoria del Programa “Jesús Moncada” durante el curso escolar 2016-2017 dirigida a centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Primaria, Secundaria o Educación de Personas Adultas, así como a los Centros Rurales de Innovación Educativa.

2. Los centros que resulten seleccionados en la presente convocatoria se incorporarán al Programa “Jesús Moncada”, para lo que deberán asegurar la colaboración de un profesor que coordinará el programa en el centro.

3. La financiación de este programa, hasta un importe de siete mil euros (7.000 €), se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 18020/G/4551/229000/91002 del presupuesto de 2016 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Esta cuantía se librára íntegramente al I.E.S. “Matarraña” de la localidad de Valderrobres (Teruel) centro en el que presta sus servicios el coordinador del programa objeto de la convocatoria que se propone. Dicho importe se destinará al pago de las actividades y proyectos desarrollados dentro del programa así como a los gastos derivados de su realización.

*Segundo.— Finalidad de la convocatoria.*

1. El programa “Jesús Moncada” es una iniciativa del Gobierno de Aragón que tiene una doble finalidad. Por un lado, acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión de esta lengua y sus modalidades lingüísticas,



adaptadas a todas las áreas curriculares. Por otro lado, facilitar a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo en catalán de Aragón. En ambos casos, se pretende fomentar la dignificación del patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad escolar sobre dicha riqueza y apoyar principalmente al profesorado que imparte catalán en los centros educativos.

2. El programa intenta, por tanto, alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Ofrecer a los centros un conjunto de actividades en catalán de Aragón de animación y difusión de dicha lengua.
- b) Apoyar a los centros y al profesorado que imparten catalán con actividades y recursos que redunden en una mejora de la enseñanza.
- c) Promover en los centros y en el profesorado que imparten catalán el desarrollo de sus propias actividades o proyectos de trabajo en esta lengua, facilitándoles el asesoramiento y los recursos necesarios.
- d) Difundir el patrimonio lingüístico aragonés y motivar a la comunidad escolar a su estudio, conocimiento y dignificación.
- e) Fomentar actividades de convivencia entre los alumnos de los centros en los que se imparte catalán.
- f) Colaborar con las asociaciones, entidades socioculturales y científicas en la difusión del catalán de Aragón en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- g) Potenciar la creación cultural, artística y científica en catalán de Aragón, difundiendo en los centros educativos el trabajo de las personas y entidades que la realizan.

Tercero.— *Organización de las actividades del programa.*

1. Cada centro educativo que desee incorporarse al Programa “Jesús Moncada” deberá comprometerse a llevarlo a cabo mediante comunicado del Director del centro dirigido a la Dirección General de Política Lingüística. En el mismo, se designará un profesor como coordinador del Programa. Además, informará al Consejo Escolar y al Claustro de profesores del desarrollo del programa en el centro escolar. En el caso de los centros públicos, el Claustro de profesores debe aprobar la participación del centro en el programa y el Consejo escolar debe ser informado de dicha participación.

2. Los coordinadores, además de promover en sus respectivos centros educativos la realización de actividades del programa o el desarrollo de otras diseñadas por los propios centros, colaborarán con la Dirección General de Política Lingüística en los aspectos organizativos que unas y otras requieran.

3. Los centros educativos podrán participar en el programa en las siguientes modalidades, sin ser excluyentes:

- a) Modalidad A. Elección de una o varias de las actividades ofertadas por el programa.
  - b) Modalidad B. Realización de un proyecto de trabajo diseñado y desarrollado por el propio centro escolar.
4. La duración del programa será de un curso escolar.

Cuarto.— *Reconocimiento y certificación de la actividad.*

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificado y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (“Boletín Oficial de Aragón”, número 108, de 9 de junio de 2015), la participación del profesorado participante de cada centro en el Programa dará derecho al reconocimiento de las siguientes horas de formación, por parte de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado.

- a) La participación exclusiva en la modalidad A del programa dará derecho al reconocimiento de 10 horas de formación.
- b) La participación exclusiva en la modalidad B del programa dará derecho al reconocimiento de 30 horas de formación, dada la dificultad, la preparación específica y el trabajo que supone la puesta en marcha de esta modalidad del Programa.
- c) La participación en ambas modalidades del programa dará derecho al reconocimiento de 40 horas de formación.

2. A fin de certificar la participación del profesorado, el Director del centro deberá enviar a la Dirección General de Política Lingüística, Avda. Ranillas, 5D, planta 2.<sup>a</sup>, Zaragoza, antes del 20 de junio de 2017, una memoria de la actividad (anexo V) y la certificación que acredite los datos del profesorado participante (anexo VI). Una vez revisada la documentación, certificarán los servicios provinciales.



Quinto.— *Solicitudes, documentación y plazo de presentación.*

1. Las solicitudes (anexo I), dirigidas al Director General de Política Lingüística, se presentarán en el Registro del Servicio Provincial de Zaragoza (Avda. Juan Pablo II, 20), en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca (Plaza Cervantes, 1), en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel (C/ San Vicente de Paúl, 3), en las restantes dependencias de Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

2. La solicitud se podrá cumplimentar electrónicamente mediante el formulario disponible en la web <http://convocatorias.educa.aragon.es>, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)), y deberá imprimirse para ser remitida en formato papel. Si por circunstancias técnicas no se pudiera acceder al formulario, deberá utilizarse el modelo previsto en el anexo I de esta orden. En todas las solicitudes deberá figurar el sello de entrada de la correspondiente Unidad de Registro. A efectos de esta convocatoria, no se considerarán registros válidos para la presentación de solicitudes los de los centros educativos.

3. Los centros deberán señalar en su solicitud (anexo I) la modalidad o modalidades del programa por la/s que optan.

4. La documentación complementaria que debe presentarse es la siguiente:

- a) En el caso de optar por la modalidad A del programa, deberá cumplimentarse el anexo II, en el que se indicarán, por orden de prioridad, qué actividades se solicitan de las previstas en el anexo IV, y se realizará una breve propuesta didáctica que justifique su realización, según el modelo contenido en el anexo II.
- b) En el caso de optar por la modalidad B, se adjuntará el proyecto de trabajo que se pretende desarrollar, conforme al modelo previsto en el anexo III.

5. Las actividades solicitadas y los proyectos propuestos se podrán atender en función de la disponibilidad presupuestaria y de la demanda total, quedando condicionada su concesión a dichos criterios. Las actividades y proyectos se financiarán hasta agotar el presupuesto del programa.

6. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 1 de septiembre de 2016 y finalizará el 30 de septiembre de 2016.

Sexto.— *Comisión de Valoración.*

1. En la Dirección General de Política Lingüística se constituirá una Comisión de valoración de solicitudes, cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Comprobar que los solicitantes presentan toda la documentación requerida. En caso de que las solicitudes presentadas no reúnan los requisitos exigidos por esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre subsanación y mejora de solicitudes.
- b) Determinar las solicitudes y actividades admitidas, las denegadas y las excluidas, con expresión de la causa.

2. La Comisión estará formada por las siguientes personas:

- a) Presidente: el Jefe de Servicio de Política Lingüística o persona en quien delegue.
- b) Vocales: dos funcionarios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Secretario: un funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3. La Comisión se regirá por las disposiciones que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, preceptos que se encuentran en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 22 y siguientes), así como en el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón (artículos 25 y siguientes).

4. La Dirección General de Política Lingüística procederá a hacer pública en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)) la resolución provisional de la convocatoria. Esta resolución incluirá relación de centros, actividades y proyectos adjudicados, y las solicitudes de centros, actividades y proyectos excluidos y denegados.

5. En el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la resolución provisional. Las re-



clamaciones se presentarán en los lugares y en la forma indicada en el apartado cuarto de esta convocatoria. Para una mejor gestión se recomienda se comunique a la Dirección General de Política Lingüística la presentación de las reclamaciones remitiendo un correo electrónico a [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es).

Séptimo.— *Criterios de selección.*

1. Los criterios para la concesión de las actividades serán los siguientes:
  - a) Impartición en el centro de la asignatura de Lengua catalana por parte del profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (hasta 15 puntos).
  - b) Valoración de la propuesta didáctica de la actividad o proyecto de trabajos solicitados, presupuesto e impacto en el alumnado y en la comunidad escolar (hasta 10 puntos).
2. Se podrá conceder hasta un máximo de tres actividades a los centros que imparten la asignatura de Lengua catalana. Al resto de centros se podrá conceder hasta un máximo de dos actividades.

Octavo.— *Resolución de la convocatoria y notificaciones.*

1. A propuesta del Director General de Política Lingüística, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resolverá mediante orden la convocatoria, señalando en relaciones separadas las solicitudes excluidas y denegadas, indicando la causa, y las solicitudes aceptadas.
2. La relación de solicitudes admitidas y excluidas serán publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, y difundidas a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

Noveno.— *Obligaciones de los centros seleccionados.*

1. El Equipo Directivo del Centro y el profesor coordinador se responsabilizarán del seguimiento de la actividad en colaboración con la Dirección General de Política Lingüística.
2. Una vez finalizado el programa, los centros enviarán una memoria de la actividad (anexo V), así como la certificación que acredite los datos del profesorado participante (anexo VI) a la Dirección General de Política Lingüística a través del correo electrónico indicado.

Décimo.— *Información y publicidad.*

1. Respecto a la publicidad relativa al carácter público de la financiación del objeto de la actividad, cuando el beneficiario deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.
2. Igualmente, si de la concesión de la actividad se derivan para el beneficiario la realización de actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes; la creatividad y el plan de medios de dichas actividades deberá ser objeto de solicitud con carácter previo a cualquier actuación, del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, con objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos de comunicación y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

Undécimo.— *Ejecución.*

Se faculta al Director General de Política Lingüística para que adopte las medidas oportunas para la ejecución de esta orden.

Duodécimo.— *Apoyo y asesoramiento a los centros participantes.*

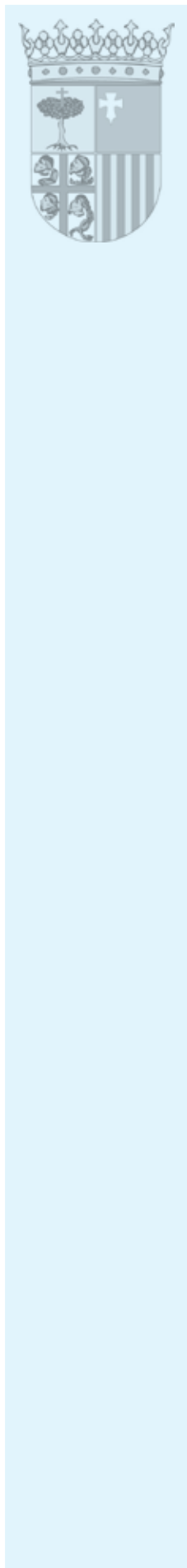
Desde la Dirección General de Política Lingüística se orientará y apoyarán a los centros participantes en el Programa a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es).

Decimotercero.— *Referencia de género.*

Las referencias contenidas en la presente orden al género masculino se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Decimocuarto.— *Efectos.*

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.



Decimoquinto.— *Régimen de recursos.*

1. Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

3. De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a esta orden mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

**ANEXO I**

**Solicitud (\*)  
Programa “Jesús Moncada”  
Curso 2016/2017**

Don/Doña.....

Director/a del centro.....

Localidad.....Provincia.....

**CERTIFICA**

Que se ha informado / aprobado (subrayar lo que corresponda) por el Claustro de profesores con fecha..... y por el Consejo Escolar con fecha ..... la participación del centro en el programa, y

**SOLICITA**

Participar en el Programa “Jesús Moncada” en la modalidad o modalidades indicadas a continuación durante el curso 2016–2017, según las cláusulas establecidas en la convocatoria y de acuerdo con los datos recogidos en la declaración de datos complementarios adjunta.

Modalidad o modalidades de participación que solicita (marque lo que corresponda):

Modalidad A       Modalidad B       Modalidades A y B

En ..... a..... de..... de 2016

Fdo:

(Firma del Director/a del Centro)

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el fichero “Gestión de Programas Educativos” cuya finalidad es “recoger datos de carácter personal para gestionar programas educativos competencia de la Dirección General de Política Educativa (ahora Innovación, Equidad y Participación) y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico”. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, Avda. Ranillas, 5D, 3ª planta, 50071 ZARAGOZA, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(\*) La solicitud puede completarse electrónicamente mediante el formulario disponible en la web <http://www.convocatorias.educa.aragon.es>, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>), y debe imprimirse para su presentación.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA LINGUISTICA

**DATOS COMPLEMENTARIOS (\*)  
DATOS DEL CENTRO**

Nombre del centro:.....

Dirección:.....

Localidad:.....

Provincia:.....Teléfono:..... Correo electrónico:.....

Sí/No ¿Se imparte en el centro la asignatura de catalán por profesorado del Departamento?

**DATOS DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

Nombre del coordinador: .....

Teléfono de contacto..... Correo Electrónico.....

**DOCUMENTACION ADJUNTA DE CARACTER OBLIGATORIO**

(Se adjunta la que corresponde)

- a) Participación en la modalidad A del programa (Anexo II)
- b) Participación en la modalidad B del programa (Anexo III)
- c) Participación en las modalidades A y B del programa (Anexos II y III)

En ..... a.... de..... de 2016.

Fdo:

(\*) La declaración de datos adjunta puede completarse electrónicamente mediante el formulario disponible en la web <http://convocatorias.educa.aragon.es>, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>) y debe imprimirse para su presentación.

**ANEXO II****Participación en la modalidad A del Programa “Jesús Moncada”**

Actividades que solicita por orden de preferencia, hasta un máximo de cinco, de las relacionadas en el Anexo IV, indicando número y título de la actividad:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Propuesta didáctica para las actividades solicitadas y repercusión en el alumnado (explicar brevemente el nivel, ciclo o curso a las que van dirigidas, su inclusión en la programación, objetivos que se persiguen, participación del alumnado y de otros miembros de la comunidad escolar o cualquier otro aspecto reseñable):



**ANEXO III****Participación en la modalidad B del Programa “Jesús Moncada”**

Título del proyecto de trabajo:

Nivel, ciclo, curso:

Justificación:

Inclusión en la programación de aula, curso, ciclo:

Objetivos:

Contenidos:

Participación de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias...):

Recursos necesarios:

Presupuesto justificado:

Criterios de evaluación del proyecto:

ANEXO IV

Relación de actividades Programa "Jesús Moncada"

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"PINTURA MURAL EN CATALÀ"	Actividad artístico-lúdica en catalán para experimentar técnicas de pintura mural.	Técnicas de pintura mural Pinturas, brochas, soportes de cartón, tela, papel... <u>1'5 primaria y 1 hora infantil.</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INFANTIL PRIMARIA	ADRIÁN GALINDO RAMI
"MONSTRES RECICLATS"	Actividad artístico-lúdica en catalán para la creación de figuras a partir de materiales reciclados.	Figuras con envases reciclados (envases, cuerda, telas...). <u>1'5 horas en infantil y 1 hora primaria.</u>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	INFANTIL 1º CICLO PRIM	
"D'ACÍ, D'ASTÍ, D'ALLÀ"	Función musical con participación activa del público. Canciones en catalán de tradición oral de las comarcas de la Franja de Aragón. Títeres, trabalenguas y adivinanzas.	Acercamiento a la cultura popular aprovechando los recursos musicales, literatura oral y el folclore. Cuidar la variedad local del catalán utilizado en la zona. <u>1 hora de duración</u>	LENGUA CATALANA CCSS	INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO	"LA CHAMINERA". ÁNGEL VERGARA Y M <sup>a</sup> JOSÉ MENAL.
"POÈTICA: LUX MUNDI"	Hacer llegar la poesía, la estética y la libertad que desprende	Lectura de poesía. <u>1 hora.</u>	LENGUA CATALANA	INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO	JULI MICOLAU BURGUEÉS
"VOLEM VOLAR"	Espectáculo de circo poético en catalán. Danza, teatro de circo y poesía. Magia, emoción y acrobacias aéreas.	Pieza de 20 m. en la que una mujer es víctima de violencia de género e intenta superar la situación y la supera volando. Espacios adecuados para la estructura de aéreos y el resto de escenografía. Equipo de sonido propio. <u>1 hora de montaje, 1 hora de desmontaje y 1'30 de actuación.</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA PSICOMOTRICIDAD ED. FÍSICA HABILIDADES SOCIALES Y VALORES	INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO	REBECA PENA FARO EMOLICARTE S. COOP.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"PLANETARI DIGITAL EXPLORA360 A L'ESCOLA"	Montaje y exposición de un planetario en la escuela.	La explicación se adapta al nivel educativo de los alumnos. Actividad en catalán e inglés. Acercar a la ciencia a través de la Astronomía. <b>1 hora por grupo</b>	LENGUA CATALANA CCSS CCNN	INFANTIL PRIMARIA ESO	ISABEL RIUS-SOLSONA HUELIN
"POESÍA INFANTIL, INSTRUMENTO DIDÁCTICO PARA COMPRENDER EL CATALÁN EN ARAGÓN."	Lectura de poemas con los niños tanto de literatura elaborado como de retahílas, adivinanzas, juegos de palabras. Talleres de rimas y poesías en catalán.	Trabajo en pequeños grupos Propuestas orales y escritas de poemas Variaciones y diversidad del catalán en Aragón. Elaboración de diccionarios de estas variaciones de léxico. <b>1 hora.</b>	LENGUA CATALANA CCSS MÚSICA	INFANTIL PRIMARIA	SUSANA MARÍA ANTOLÍ TELLO
"LA FAULA DE LA GUINEU"	Teatro y títeres	En catalán. Relación sobre la relación entre el hombre y la naturaleza <b>50 minutos</b>	LENGUA CATALANA CCSS PLÁSTICA	INFANTIL PRIMARIA	FRANCISCO PARICIO CASADO MARTA PARICIO ANA TERES PEDRÓS TITIREROS SC
"ORIGAMI EN CATALÀ"	Actividad artístico-lúdica en catalán para iniciación al origami.	Construcción de figuras tridimensionales de papel <b>1,5 horas</b>	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA	ADRIÁN GALINDO RAMI
"TALLER DE PICAPEDRER"	Construcción de arco de medio punto y arcadas desde su diseño a su ejecución con "polixpan".	Proceso de pasar de la idea al dibujo. Vacabulario específico de herramientas, materiales y elementos arquitectónicos. Elaboración de planos y plantillas. Sensación del trabajo con la piedra	LENGUA CATALANA CCSS EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA	JOSÉ MANUEL ARAGONÉS

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"TALLER DE PLANTAS MEDICINALES I DESTIL·LACIÓ"	Muestra y funcionamiento de un alambique para destilar plantas aromáticas. Muestra de plantas medicinales del entorno con denominaciones y características. Cada alumno recibirá un esqueje de planta medicinal y el alcohol destilado quedará en el centro.	Ampliar el vocabulario en catalán con conocimiento de plantas con su nombre científico y vulgar. Proceso de destilación y aplicaciones en la cultura popular de las plantas medicinales y aromáticas. <b>De 1'5 a 2 horas.</b> <b>Grupos de 40 o 50 con ayuda del docente.</b>	LENGUA CATALANA CCNN	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA	VÍCTOR VIDAL CABALLÉ
"TALLER DE FANG"	Modelaje para conseguir piezas escultóricas, construcciones geométricas, de animales y personajes.	Aprender a modelar el barro sin herramientas Concepto del volumen Trabajo cooperativo Desarrollo de creatividad e imaginación.	LENGUA CATALANA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	5º y 6º PRIMARIA	JOSÉ MANUEL ARAGONÉS
"TALLER: JABÓN ARTESANAL/SABÓ CASOLÀ"	Introducción histórica Principios básicos en la elaboración del jabón Elaboración de jabones de glicerina	Taller teórico: trabajo con fichas y exposición " <b>Power Point</b> " (1'5 hora) <b>Taller práctico: elaboración de un jabón por alumno (1 hora).</b>	LENGUA CATALANA CCNN / CCSS	5º y 6º PRIMARIA 1º y 2º ESO	ALBA CHESA CABRERO
"JOGUINES MÀGIQUES"	Espectáculo para grandes y pequeños que permite profundizar en la infancia y en los juguetes entendidos como objeto para explorar, investigar, descubrir y aprender.	Conocimiento de la lengua catalana a través de canciones y cuentos. Juguetes curiosos e historias fantásticas. Propuestas teatrales con instrumentos musicales y reconocimiento de sonidos. <b>1 hora</b>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA	PRIMARIA	TERESA JOSÉ SÁNCHEZ CARCELÉN RODAMONS TEATRE COOP. V CIF: F-96967096
"BRUJOS Y CURANDEROS EN LA FRANJA"	Mostrar métodos de curanderos de la Franja. Recordar fórmulas de hierbas curativas, topónimos de búsqueda, ungüentos, infusiones y recetas verbales. Todo ello con representación teatral.	Recordar a personas populares del gremio de la brujería en la Franja, recuperar recetas y secretos: Josep el herbolario, Pedro Curto "fabareta" de Fabara, el ermitaño de Caseres, el ti Merino... <b>1 hora.</b>	LENGUA CATALANA CCSS CCNN	2º y 3º CICLO DE PRIMARIA Y ESO	GUILLERMO CASTELLO HERNÁNDEZ

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"EL LIBRO DE LOS SECRETOS"	Juegos de magia de matemáticas	Para descubrir la versión oculta de las cosas y la magia que encierran. Importancia de la observación. <u>1 hora.</u>	LENGUA CATALANA MATEMÁTICAS	2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA Y ESO	GUILLERMO CASTELLÓ HERNÁNDEZ
"LAS MANOS INTELIGENTES"	Juegos de magia con "tataramundis", "tanganiillos", "clavos"... Fabricación de juegos de ingenio	Educar con las manos el pensamiento creativo <u>1 hora.</u>	LENGUA CATALANA MATEMÁTICAS	2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA Y ESO	GUILLERMO CASTELLÓ HERNÁNDEZ
"ENLLOBATS I LLOBATERS. ELS LÍMITS DE LA LICANTROPIA EN L'IMAGINARI DE L'ARAGÓ CATALANOPARLANT"	Charla-coloquio que explora la relación entre las leyendas y la realidad en torno a los enlobados, los lobos y los lloberos. Comentario: libro "Licantropia"	Explicación del proceso de creación de la obra "Licantropia" con imágenes y material gráfico. Se parte de las historias de casa. <u>(De 1 a 1'5 hora)</u> Recomendable la lectura de la obra. Se exploran las características lingüísticas del catalán de las localidades. A la vez que se trabajan autores de la zona, conocer las variedades locales de la lengua catalana y el lenguaje poético. <u>50 minutos (10 m. de explicación, 35 m. recital musical, 10 m. coloquio)</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA HISTORIA (S. XVIII)	6º PRIMARIA 2º,3º,4º ESO BACHILLERATO	CARLES TERÈS BELLES
"POESIA DE LA FRANJA" (DUO RECAPTE)	Recital de poemas de autores de la Franja con acompañamiento musical	Dentro del mundo de las artes plásticas. Nociones fundamentales de geometría, física y tecnología. Mundo artístico, formas y volumen. Activada en catalán. <u>Toda la mañana (1'5 horas)</u> Conocer la obra poética de Desideri Llobat con trabajos de léxico y representación dramatizada. <u>1 hora</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA	3º CICLO DE PRIMARIA 1º Y 2º CICLO DE ESO	MARIO SASOT ESCUER
"PETITS GRANS ARQUITECTES. TALLER DE CONSTRUCCIÓ GEGANT"	Taller de construcción a gran escala. Cantera de construcción moderna en terreno plano o vacío que se transforma en una magapollis, rascacielos, puentes, viaductos....	Conocer la obra poética de Desideri Llobat con trabajos de léxico y representación dramatizada. <u>1 hora</u>	LENGUA CATALANA MATEMÁTICAS AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL CCSS	PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO	MONTSERRAT TOLOSA PAREDES "TRIVIUM"
"ATAÜLLANT EL MÓN DES DEL MOLINAR" (DUO RECAPTE)	Montaje poético-musical en torno a la obra poética de Desideri Llobat		LENGUA Y LITERATURA CATALANA	2º CICLO DE ESO BACHILLERATO CICLOS FORMATIVOS	MARIO SASOT ESCUER

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"COLOQUIO SOBRE CREACIÓN LITERARIA Y COMENTARIOS CON EL AUTOR".	Comentario coloquio con el autor con lectura previa total o parcial de alguna de las siguientes publicaciones (todas hacen referencia a la Franja): "Joan Majoles" (Ed. Pagès)-novela "Crónica d'un crepuscle" (Ed. Pagès)-novela "Reculls d'incerta vida" Premio Guillem Nicolau 1999-poesía Charla sobre la deportación de los republicanos en los campos nazis acompañada de un power point. Basada en los conocimientos del autor (es miembro y delegado de la Amical de Mauthausen en Aragón y con familiares deportados)	Conocer proceso de creación literaria. Coloquio sobre aspectos de la lectura de las obras. Favorece creatividad e imaginación. <u>1 hora.</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA LENGUA Y LITERATURA UNIVERSAL	ESO, 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ SAN MARTÍN BONCOMPTE
"MEMÒRIA D'EXILIS I RETURNS"		Metodología a base de exposición power point, coloquio y participación del alumnado. Exposición del libro en catalán "Memòria d'exilis i retorns" <u>De 1 a 1'5 horas</u>	HISTÒRIA CCSS	3º ESO 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ SAN MARTÍN BONCOMPTE
"EL FLORO EN VERS"	Lectura y recitación de poemas del libro de Pasqual Andreu, <i>Lo Floit (Lo Floro en vers)</i> .	Despertar el interés por la poesía en general, la popular y tradicional. Dar a conocer y potenciar las variedades locales y comarcales del catalán en la Franja. Situar históricamente el Matarranya, el Bajo Aragón y Els Ports. <u>1 hora</u> <u>Grupos de 20 o 25 personas</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA HISTORIA	3º Y 4º ESO 1º Y 2º BACHILLERATO	JOSÉ MIGUEL GRACIA ZAPATER ASCUMA
"CUENTACUENTOS"	Motivante y divertida Narración oral de historias populares, literarias, anecdóticas, urbanas...	Actividad en catalán. Difundir la cultura popular y literaria en catalán promocionando autores de este habla y lengua. <u>1 hora</u>	LENGUA Y LITERATURA CATALANA HISTORIA	ESO BACHILLERATO CEPA	DOMINGO CHILLIDA NEBOT

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMA "JESÚS MONCADA"					
TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DIDÁCTICA	ÁREAS	NIVEL	AUTOR/A
"L'HORA DE PARES. DINAMITZACIÓ LECTORA"	Participación de padres y madres en coordinación con la biblioteca.	Formación para implicación de padres en el proceso del hábito lector. Biblioteca facilitará el material necesario elegido (libros) Padres voluntarios para desarrollar las <b>10 sesiones</b> .	LENGUA Y LITERATURA CATALANA DRAMATIZACIÓN.	ADULTOS, PADRES Y MADRES	MONTERRAT TOLOSA PAREDES "TRIVIUM"
"EL MUSEU ETNOLÒGIC DE NONASP: LA CASA DE LA LLENGUA DELS IAIOS".	Visita y explicación en el museo etnológico de la asociación en Nonasp. Superficie de 440 m2 con 17 espacios. Oficios, casa y escuela tradicional, etc Cumplimentación de fichas por grupos.	Cumplimentación de fichas por grupos y guías de diferentes itinerarios por grupos en el museo. Invitación a la participación familiar. Guías autóctonos de la zona.	LENGUA CATALANA CCSS CCNN	INFANTIL PRIMARIA ESO BACHILLER CICLOS FORMAT.	HIPÒLIT SOLE LLOP ASSOCIACIÓ AMICS DE NONASP
"CONTAPATIS"	Actividad de formación práctica para docentes para llevar a cabo en un centro. Jornada lúdico-didáctica, cada alumno asume un rol: contador, escuchador, lectura en voz alta, balladores...	Adopta la forma de un proyecto con dinámicas de trabajo cooperativo. Desarrolla valores de autonomía, responsabilidad y empatía entre el alumnado. Duración: taller de 1'5 a 2 horas.	LENGUA CATALANA PLÁSTICA ED. FÍSICA MÚSICA	INFANTIL Y PRIMARIA	MIRIAM GALLINAT REMOLÁ CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
"EXPOSICIÓ INTINERANT. DESIDERI LOMBARTE: <i>Ataïllar el món des del Molinar</i> "	A partir de la vida y los textos de escritores contemporáneos de habla catalana de Aragón se realiza un acercamiento al paisaje, la vida y las costumbres de la sociedad tradicional del Matarranya. Exposición que ocupa un espacio de 16 metros. Se puede instalar en un "hall" de entrada, pasillos...	Visita guiada de la exposición interactiva con el alumnado durante la cual se trabajará la figura de Desideri Lombarte y otros escritores aragoneses en catalán. También se realizarán talleres de poesía, de adivinanzas, etc... Duración de 1 a 2 horas	LENGUA CATALANA CCSS	INFANTIL PRIMARIA	ASCUMA

**Programa “Jesús Moncada”**

**Curso 2016/2017**

**DATOS DEL CENTRO**

Nombre del Centro : .....

Dirección:..... Localidad.....

Provincia:..... Teléfono:.....

Correo electrónico del centro:..... Correo electrónico del coordinador del programa:

**DATOS DE LAS ACTIVIDADES O PROYECTOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA “JESUS MONCADA”**

ACTIVIDADES MODALIDAD A REALIZADAS	
PROYECTOS DE TRABAJO MODALIDAD B REALIZADOS	
PROFESOR/A COORDINADOR EN EL CENTRO	
NUMERO DE ALUMNOS/AS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE HAN PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES MODALIDAD A	
NUMERO DE ALUMNOS/AS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROYECTOS DE TRABAJO MODALIDAD B	
NUMERO DE LOCALIDADES EN LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES (SOLO LOS CRA)	



**VALORACION DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Grado de cumplimiento de los objetivos de las actividades Modalidad A				
Grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto Modalidad B				
Nivel de satisfacción de los alumnos/as participantes				
Nivel de satisfacción de la comunidad escolar				

Aspectos positivos de las actividades o del proyecto

Dificultades encontradas en el desarrollo de la actividad o el proyecto

Adecuación de las actividades o del proyecto al nivel curricular del alumnado

Repercusión en el aprendizaje y consolidación de la lengua

--

Iniciativas que han surgido como consecuencia de las actividades o del proyecto

--

Propuestas de mejora para el próximo curso

--

En .....a.....de.....de .....

Fdo:

(Firma del Director/a del Centro)

**ANEXO VI**

**Solicitud de reconocimiento de horas de formación para el profesorado participante**

**Programa “Jesús Moncada”  
Curso 2016/2017**

D./Dña. ....

DIRECTOR/A DEL CENTRO .....

CERTIFICA

Que el profesorado relacionado a continuación ha participado durante el curso 2016/2017 en el desarrollo del Programa “Jesús Moncada” autorizado por Orden de \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA nº \_\_, de \_\_ de \_\_\_\_).

Modalidad A / Modalidad B / Modalidades A y B (marcar)

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	PROFESOR o COORDINADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

Por tanto, se solicita el reconocimiento de las horas de formación para el profesorado participante, en los términos recogidos en la convocatoria del programa correspondiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La Directora/a del Centro

Sello del Centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECCION GENERAL DE POLITICA LINGUISTICA